



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2029

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

Contrato Tipo Prestación de Servicio número AT-2026-061 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", que celebran por una parte el Gobierno de la Ciudad de México, representado en este acto por la MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS, en su carácter de DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA ALCALDÍA", asistida por el L.C. JONATHAN ORTEGA RODRÍGUEZ en su carácter de DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, y por la MTRA. DIANA TORRES GARCÍA en su carácter de SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, y como representantes del Área Técnica el LIC. CHRISTIAN MANUEL MALVAEZ MARAVILLA en su carácter de SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES y el C. JOSÉ LUIS GARCÍA GUTIÉRREZ en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES, y por la otra parte, la persona moral denominada CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., representada por el C. DAVID CASTRO FRIAS, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como "EL PRESTADOR", y a quienes en su conjunto se les denominará "LAS PARTES", de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. "LA ALCALDÍA" por conducto de su representante, declara que:
 - I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa integrante de la federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo Gobierno está a cargo, entre otros, del Ejecutivo Local, titular que se auxilia de Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, los cuales integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 32 apartado C numeral 1 y 2, y 33, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - I.2 La ALCALDÍA TLALPAN, es una ALCALDÍA, de la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, 11, *segundo párrafo* de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1, 2, 3 y 6 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Y 4, 6, 21 y 29 de La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
 - I.3 La MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS en su carácter de DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, acredita su personalidad jurídica en términos del nombramiento de fecha 01 de agosto de 2025 expedido por la MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, ALCALDESA EN TLALPAN, manifestando que cuenta con facultades amplias, suficientes y con la atribución para celebrar el presente contrato, de conformidad con el "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", mismo que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad De México No. 1688, EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 y del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los Lineamientos generales para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que deban formalizar las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública previstos en la fracción IX del artículo 21 del Reglamento en mención.
 - I.4 Para cumplir con las disposiciones citadas en los artículos 23 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de

Recursos de la Ciudad de México, requiere del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".

- I.5 Que debido a que el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, con número AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/013/26, se declaró desierto con fecha xxxxxxxx, la contratación se efectúa a través del procedimiento de Adjudicación Directa, número AT-2026-061, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos

27, inciso C), 28, 52, 54 fracción IV, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- I.6 En términos del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 58 fracción I y 76 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, al momento de la celebración del presente Instrumento Jurídico se cuenta con la debida suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones que deriven del presente contrato, mismo que afecta a la Solicitud de Servicio No. 078 partida No. 3571, "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", correspondiente para la contratación de los servicios de este contrato, de conformidad con el oficio AT/DGAF/DF/341/2026 de fecha 05 de marzo 2026 emitido por la DIRECCIÓN DE FINANZAS, a fin de cubrir los montos del presente contrato.

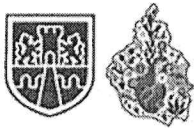
- I.7 Para prevenir el Conflicto de Intereses, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**", previo a la formalización del presente contrato, se efectuó una consulta en el Sistema de Prevención de Conflicto de Intereses de la que se desprende que no media conflicto de intereses.

- I.8 Que el presente contrato se le asignó a "EL PRESTADOR " en virtud de que ofreció las mejores condiciones técnicas, económicas y materiales para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**" de acuerdo con las especificaciones solicitadas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- I.9 "LA ALCALDÍA" se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de identificación GDF9712054NA

- I.10 Para efectos del presente Instrumento Jurídico, señala como domicilio para todo lo relacionado con el presente contrato, el ubicado en Calle Moneda S/N, Esquina Callejón de Carrasco, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Alcaldía Tlalpan en la Ciudad De México, y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Plaza de la Constitución Número 1, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad De México.

- I.11 La adjudicación del presente contrato se llevó a cabo conforme al procedimiento de Adjudicación Directa, previsto en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2014 - 2017

**ALCALDÍA Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

- II. **"EL PRESTADOR "**, a través de su Apoderado Legal, bajo protesta de decir verdad, declara que:
- II.1 Es una Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 22,372, de fecha 18 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Ximénez Esparza, titular de la Notaría Pública número 126, del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número 545943-1 el día 23 de octubre de 2015.
- II.2 El C. DAVID CASTRO FRIAS, en su carácter de APODERADO LEGAL de la empresa CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V, se identifica con Credencial para votar número (OCR) 5984075397441, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, y cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, lo que acredita con la escritura pública número 209,146, de fecha 19 de enero de 2026, otorgada ante la fe del Lic. Enrique Almanza Pedraza, titular de la Notaría Pública número 198, de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, facultades que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo que surten plenos efectos a la fecha de la celebración del presente instrumento legal
- II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.**
- II.4 Para todos los efectos legales del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como su domicilio fiscal el ubicado en: **AVENIDA SAN LORENZO, NO. 161, COLONIA PARAJE SAN JUAN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09830, CIUDAD DE MÉXICO. TELÉFONO: 55 7045 9327 CORREO ELECTRÓNICO: castrodiesel_automotriz@outlook.com**
- II.5 Cuenta con la experiencia profesional, personal capacitado, así como con capacidad técnica, humana, material, financiera y legal suficiente, que le permite obligarse y cumplir todos los requerimientos que se deriven del presente instrumento contractual.
- II.6 Que " EL PRESTADOR " para cumplir con sus actividades fiscales, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de identificación **CDA150818H2A** y para efectos de acreditarlo, exhibe su Constancia de Situación Fiscal no mayor a dos meses de antigüedad, así como su opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en términos del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- II.7 Que "EL PRESTADOR", cuenta con constancia vigente en el registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, con folio de registro No. **DAKENJ7-QPPE9IL.**
- II.8 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que él, las personas y funcionarios de su representada; directivos, accionistas, los miembros de la administración de la misma, comisarios, sus apoderados y representantes legales y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen o van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios; así como los cónyuges de todos ellos no tienen lazos de consanguinidad ni de

afinidad hasta el cuarto grado, con persona alguna que labore en la Administración Pública de la Ciudad de México, y entre cuyas funciones se encuentra la de participar en actividades relativas a la prestación de los servicios y/o venta de bienes que son materia del presente instrumento legal.

- II.9 Asimismo declara que él, las personas y funcionarios de su representada antes mencionados no se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios para celebrar o autorizar la formalización del presente contrato.

Por lo tanto, acepta expresamente que en caso de que resulte falsa la manifestación antes mencionada, o que durante la vigencia de este contrato incurra en tales supuestos y en consecuencia se contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presente Instrumento Jurídico será nulo de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales, de conformidad con el último párrafo del artículo 13 de la citada Ley.

- II.10 "EL PRESTADOR" se compromete al cumplimiento de las obligaciones, especificaciones y términos que se derivan de este Instrumento Jurídico y de sus anexos, de los cuales "EL PRESTADOR" conoce plenamente su contenido, mismos que se tienen por reproducidos íntegramente como si a la letra constaren en el presente Instrumento Jurídico.

- II.11 Conoce el contenido y los requisitos que se establecen en:

- A) La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento, así como las demás normas que regulan la ejecución del presente contrato administrativo; y
- B) El contenido del ANEXO TÉCNICO el cual forma parte integrante del presente Instrumento y que contiene los términos y condiciones objeto del presente contrato.

- III. Declaran "LAS PARTES" que:

- III.1 A la firma del presente contrato administrativo se ha tenido a la vista la documentación que se señala en las declaraciones que anteceden, las cuales se agregan al presente.
- III.2 Se reconoce mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y con la que acuden a la celebración del presente Instrumento y cuentan con plena capacidad legal, técnica, humana y económica para contratar.
- III.3 El presente contrato administrativo se regula por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás disposiciones aplicables, y manifiestan bajo protesta de decir verdad que no existe error, dolo, lesión, ni mala fe, o cualquier otro vicio que afecte su consentimiento y que pudiera invalidar este contrato y que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad.

III.4 Leídas que fueron, las anteriores declaraciones por las partes, las ratifican, y expresan su consentimiento para obligarse en los términos y condiciones de las cláusulas del presente Instrumento y en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en su reglamento, en la normatividad que para regular este tipo de actos y contratos emane de autoridad competente, así como en los documentos mencionados en la declaración II.10 de este Instrumento.

Expuesto lo anterior "LAS PARTES" sujetan su compromiso a las formas y términos que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la Prestación de Servicios consistente en el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" por lo que "EL PRESTADOR", se obliga con la "LA ALCALDÍA" a prestar el servicio durante la vigencia del presente contrato, tal y como se establece en las especificaciones técnicas estipuladas en el ANEXO TÉCNICO del presente contrato.

SEGUNDA. - VIGENCIA

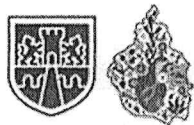
La vigencia del presente contrato será del 16 de julio al 31 de diciembre de 2026.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" establecen que "LA ALCALDÍA" pagará a "EL PRESTADOR" por los servicios objeto del presente contrato la cantidad mínima de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) y la cantidad máxima de \$3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), tomando como base los precios unitarios que se detallan a continuación:

Los servicios objeto del presente contrato se describen a continuación:

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
	3571000004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, RETROEXCAVADORA JBC					
1	3571000004	KIT DE REPARACIÓN PARA MARTILLO	1	SERVICIO	1	90	\$25,453.42
2	3571000004	CONECTOR HIDRÁULICO RÁPIDO HEMBRA MACHO.	1	SERVICIO	1	90	\$10,717.57
3	3571000004	ORING PARA MANGUERA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	1	90	\$9,377.07
4	3571000004	MANGUERA HIDRÁULICA ESTABILIZADOR	1	SERVICIO	1	90	\$14,735.85
5	3571000004	VÁLVULA PARA BANCO DE VÁLVULAS DELANTERO	1	SERVICIO	1	90	\$74,507.87
6	3571000004	SELLOS PARA BANCO DE VÁLVULAS DELANTERO	1	SERVICIO	1	90	\$11,922.62
7	3571000004	LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO	1	90	\$10,717.57
8	3571000004	CAMBIO DE EMPAQUES A CILINDRO HIDRÁULICO ESTABILIZADOR	1	SERVICIO	1	90	\$20,094.64



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA DE TRANSFORMACIÓN
2014 - 2017

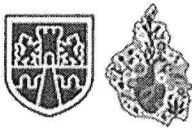
ALCALDÍA TLALPAN
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
9	3571000004	CAMBIO DE EMPAQUES A CILINDRO HIDRÁULICO SWING	1	SERVICIO	1	90	\$22,773.49
10	3571000004	CAMBIO DE SELLOS A CILINDRO HIDRÁULICO DE LEVANTE	1	SERVICIO	1	90	\$26,793.91
11	3571000004	BOMBA HIDRÁULICA REMAN	1	SERVICIO	15	90	\$80,379.61
12	3571000004	CAMBIO DE SELLOS A CILINDRO HIDRÁULICO DE PENETRACIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$20,094.64
13	3571000004	CAMBIO DE EMPAQUES A CILINDRO HIDRÁULICO DE ARRASTRE	1	SERVICIO	2	90	\$20,094.64
14	3571000004	REPARACIÓN DE ORBITROL	1	SERVICIO	4	90	\$170,125.30
15	3571000004	REPARACIÓN MAYOR A TURBO	1	SERVICIO	3	90	\$196,307.30
16	3571000004	ARTICULACIÓN COMPLETA PARA BOTE ABRIR, CERRAR BRAZO TRASERO.	1	SERVICIO	8	90	\$654,328.54
17	3571000004	EMPACAR BANCO DE VALVULAS PARA BOTE DELANTERO	1	SERVICIO	4	90	\$138,451.20
18	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA PARA FRENOS.	1	SERVICIO	1	90	\$104,692.65
19	3571000004	BOMBA PARA FRENOS	1	SERVICIO	3	90	\$117,778.98
20	3571000004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFLECTOR PARA BOMBAS DE FRENOS	1	SERVICIO	5	90	\$117,778.98
21	3571000004	REPARACIÓN MAYOR A SISTEMA DE FRENOS: DISCOS DE PASTA, METÁLICOS, LIGAS, RETENES Y ACEITE PARA EJE Y FRENOS	1	SERVICIO	5	90	\$73,681.39
22	3571000004	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$13,298.31
23	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 3/4 C/U	1	SERVICIO	3	90	\$10,436.03
24	3571000004	CAMBIO DE RELEVADOR C/U	1	SERVICIO	1	90	\$2,310.94
25	3571000004	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	90	\$19,597.68
26	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	90	\$6,403.88
27	3571000004	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$11,602.70
28	3571000004	CAMBIO DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	3	90	\$14,207.71
29	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$72,299.31
30	3571000004	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$90,882.82
31	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$53,041.82
32	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE EXTENSIÓN DE MANO DE CHANGO	1	SERVICIO	7	90	\$35,093.90
33	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLA DE BOTE (MANO DE CHANGO)	1	SERVICIO	7	90	\$42,125.89
34	3571000004	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	1	SERVICIO	3	90	\$19,404.66
35	3571000004	REPARACIÓN DE BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	7	90	\$199,835.14
36	3571000004	REPARAR Y ACORAZAR EL BOTE DE LA MAQUINA	1	SERVICIO	7	90	\$141,497.45
37	3571000004	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	1	SERVICIO	7	90	\$30,240.59
38	3571000004	CAMBIO DE RETENES DELANTEROS Y TRASEROS	1	SERVICIO	3	90	\$20,698.23

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

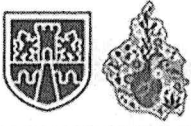
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
39	3571000004	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	2	90	\$20,338.84
40	3571000004	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$62,461.55
41	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	90	\$44,833.55
42	3571000004	CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO	5	90	\$60,438.53
43	3571000004	CAMBIO DE DIENTES	1	SERVICIO	5	90	\$80,046.89
44	3571000004	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: KIT DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE METALES DE BIELA Y CENTRO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA Y RECTIFICADO DE CABEZA.	1	SERVICIO	15	180	\$250,095.72
45	3571000004	REPARACIÓN DE HORQUILLA DEL SEGURO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$42,406.37
46	3571000004	REPARACIÓN DE POSTES O BORNES DE HORQUILLA (2)	1	SERVICIO	7	90	\$23,117.95
47	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA CON TUBO DE BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$20,861.39
48	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$211,367.45
49	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$42,295.46
50	3571000004	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	10	90	\$301,060.14
51	3571000004	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$27,411.37
52	3571000004	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$27,279.14
53	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	10	90	\$88,840.62
54	3571000004	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	SERVICIO	3	90	\$7,133.31
55	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO DE EXTENSIÓN (ARRASTRE)	1	SERVICIO	5	90	\$66,294.27
56	3571000004	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$5,273.47
57	3571000004	CAMBIO DE ESCAPE CON ABRAZADERAS	1	SERVICIO	5	90	\$19,674.46
58	3571000004	CAMBIO DE BOMBA ELÉCTRICA DE DIÉSEL	1	SERVICIO	5	90	\$16,040.09
59	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$15,725.50
60	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE SISTEMA DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$20,344.18
61	3571000004	CAMBIO DE BALEROS C/U	1	SERVICIO	5	90	\$10,617.27
62	3571000004	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	5	90	\$14,701.90
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE							
63	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO ESTABILIZADOR	1	SERVICIO	1	90	\$50,436.53
64	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE LEVANTE (MANITA)	1	SERVICIO	1	90	\$106,181.18
65	3571000004	BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	15	90	\$119,453.55
66	3571000004	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$95,893.55
67	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$62,680.89
68	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLA DE BOTE (MANO DE CHANGO)	1	SERVICIO	7	90	\$48,550.06
69	3571000004	AJUSTE DE ESTABILIZADORES (2) C/U	1	SERVICIO	3	90	\$32,908.54
70	3571000004	REPARACIÓN DE ESTABILIZADORES (2) C/U	1	SERVICIO	7	90	\$50,177.64

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2018 - 2023

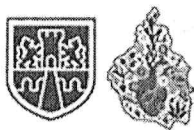
**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
71	3571000004	REPARACIÓN DE BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	7	90	\$210,481.28
72	3571000004	REPARAR Y ACORAZAR EL BOTE DE LA MAQUINA	1	SERVICIO	7	90	\$157,731.95
73	3571000004	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	1	SERVICIO	7	90	\$33,343.95
74	3571000004	CAMBIO DE RETENES DELANTEROS Y TRASEROS	1	SERVICIO	3	90	\$21,866.36
75	3571000004	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	2	90	\$23,505.07
76	3571000004	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$72,195.12
77	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	90	\$49,843.80
78	3571000004	CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO	5	90	\$67,318.09
79	3571000004	CAMBIO DE DIENTES	1	SERVICIO	5	90	\$85,066.01
80	3571000004	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: KIT DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE METALES DE BIELA Y CENTRO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA Y RECTIFICADO DE CABEZA.	1	SERVICIO	15	180	\$233,500.51
81	3571000004	REPARACIÓN DE HORQUILLA DEL SEGURO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$43,553.01
82	3571000004	REPARACIÓN DE POSTES O BORNES DE HORQUILLA (2)	1	SERVICIO	7	90	\$23,658.93
83	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA CON TUBO DE BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$22,045.27
84	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$212,926.17
85	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$42,607.12
86	3571000004	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	10	90	\$306,996.22
87	3571000004	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$26,776.85
88	3571000004	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$26,647.68
89	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	10	90	\$91,085.46
90	3571000004	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	SERVICIO	3	90	\$8,234.93
91	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO DE EXTENSIÓN (ARRASTRE)	1	SERVICIO	5	90	\$66,294.27
92	3571000004	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$6,374.02
93	3571000004	CAMBIO DE ESCAPE CON ABRAZADERAS	1	SERVICIO	5	90	\$21,876.63
94	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$15,725.50
95	3571000004	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	5	90	\$14,839.30
RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND							
96	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE ARRASTRE	1	SERVICIO	4	90	\$80,380.67
97	3571000004	SERVICIO A TRANSMISIÓN: FILTRO Y ACEITE.	1	SERVICIO	1	90	\$33,492.13
98	3571000004	BANCO DE VÁLVULAS PARA BOTE FRONTAL	1	SERVICIO	5	90	\$93,777.10
99	3571000004	VÁLVULA DE REGULACIÓN DE PRESIÓN PARA BOTE FRONTAL	1	SERVICIO	5	90	\$107,173.52

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CIUDAD SE TRANSFORMA
2024 - 2027

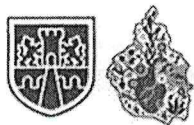
**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
100	3571000004	REPARACIÓN MAYOR A SISTEMA DE FRENOS EJE TRASERO	1	SERVICIO	5	90	\$88,988.45
101	3571000004	REPARACIÓN MAYOR DE TURBO.	1	SERVICIO	5	90	\$196,298.98
102	3571000004	ENDEREZAR BARRA PARA BRAZOS DELANTEROS	1	SERVICIO	4	90	\$58,889.48
103	3571000004	REPARACIÓN DE BOTE DELANTERO	1	SERVICIO	8	90	\$78,520.01
104	3571000004	CUCHILLA CON TORNILLERÍA PARA BOTE DELANTERO ORIGINAL	1	SERVICIO	2	90	\$111,235.82
105	3571000004	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$12,990.48
106	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 3/4 C/U	1	SERVICIO	3	90	\$10,194.46
107	3571000004	CAMBIO DE RELEVADOR C/U	1	SERVICIO	1	90	\$2,258.49
108	3571000004	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	90	\$19,144.03
109	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	90	\$6,258.77
110	3571000004	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$11,495.27
111	3571000004	CAMBIO DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	3	90	\$14,108.11
112	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$71,629.87
113	3571000004	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$90,041.31
114	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$52,550.69
115	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE EXTENSIÓN DE MANO DE CHANGO	1	SERVICIO	7	90	\$34,768.95
116	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLA DE BOTE (MANO DE CHANGO)	1	SERVICIO	7	90	\$41,735.84
117	3571000004	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	1	SERVICIO	3	90	\$19,224.98
118	3571000004	REPARACIÓN DE BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	7	90	\$197,984.81
119	3571000004	REPARAR Y ACORAZAR EL BOTE DE LA MAQUINA	1	SERVICIO	7	90	\$140,187.30
120	3571000004	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	1	SERVICIO	7	90	\$29,960.59
121	3571000004	CAMBIO DE RETENES DELANTEROS Y TRASEROS	1	SERVICIO	3	90	\$20,506.58
122	3571000004	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	2	90	\$20,150.53
123	3571000004	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$61,883.19
124	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	90	\$44,003.30
125	3571000004	CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO	5	90	\$59,319.31
126	3571000004	CAMBIO DE DIENTES	1	SERVICIO	5	90	\$78,564.54
127	3571000004	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: KIT DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE METALES DE BIELA Y CENTRO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA Y RECTIFICADO DE CABEZA.	1	SERVICIO	15	180	\$245,464.32
128	3571000004	REPARACIÓN DE HORQUILLA DEL SEGURO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$41,621.07

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

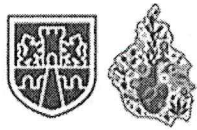
**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
129	3571000004	REPARACIÓN DE POSTES O BORNES DE HORQUILLA (2)	1	SERVICIO	7	90	\$22,689.84
130	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA CON TUBO DE BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$20,475.07
131	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$207,453.23
132	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$41,512.21
133	3571000004	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	10	90	\$295,484.96
134	3571000004	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$26,903.76
135	3571000004	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$26,773.97
136	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	10	90	\$87,195.42
137	3571000004	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	SERVICIO	3	90	\$7,001.21
138	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO DE EXTENSIÓN (ARRASTRE)	1	SERVICIO	5	90	\$66,294.27
139	3571000004	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$5,273.47
140	3571000004	CAMBIO DE ESCAPE CON ABRAZADERAS	1	SERVICIO	5	90	\$19,674.46
141	3571000004	CAMBIO DE FAROS C/U	1	SERVICIO	3	90	\$4,678.40
142	3571000004	CAMBIO DE FÍSICO DE PRESIÓN DE ACEITE	1	SERVICIO	3	90	\$5,106.04
143	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$15,725.50
144	3571000004	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	5	90	\$14,839.30
MOTOCONFORMADORA 120-B							
145	3571000004	SERVICIO Y REPARACIÓN A SISTEMA DE ELÉCTRICO	1	SERVICIO	1	90	\$97,795.38
146	3571000004	SERVICIO A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	1	SERVICIO	1	90	\$147,363.86
147	3571000004	REPARACIÓN MAYOR DE SISTEMA DE FRENOS.	1	SERVICIO	1	90	\$147,363.86
148	3571000004	SERVICIO A TRANSMISIÓN Y TÁNDEM	1	SERVICIO	1	90	\$107,173.52
149	3571000004	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	3	90	\$22,590.07
150	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$203,837.43
151	3571000004	REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$45,382.76
152	3571000004	REPARACIÓN GENERAL DE EMBRAGUE	1	SERVICIO	5	90	\$27,744.10
153	3571000004	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$90,684.47
154	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLAS Y GAVILANES	1	SERVICIO	5	90	\$44,216.09
155	3571000004	REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$44,018.80
156	3571000004	CAMBIO DE BIRLOS COMPLETOS	1	SERVICIO	3	90	\$11,453.40
157	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	5	90	\$38,839.18
158	3571000004	CAMBIO DE TORNILLOS Y TUERCAS PARA GAVILANES C/U	1	SERVICIO	3	90	\$647.32
159	3571000004	CAMBIO DE MODULO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO	3	90	\$63,498.11
160	3571000004	REPARACIÓN DE MODULO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO	5	90	\$38,144.93
161	3571000004	CAMBIO DE TANQUE	1	SERVICIO	10	90	\$78,436.59
162	3571000004	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	2	90	\$23,393.09
163	3571000004	CAMBIO DE REDUCTOR DE GIRO DE CUCHILLA	1	SERVICIO	5	90	\$14,123.72
164	3571000004	CAMBIO DE JGO DE BUJES DE BARRA GUÍA	1	SERVICIO	5	90	\$17,184.52
165	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	3	90	\$13,173.82

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA ES TRANSFORMA
2024 - 2027

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

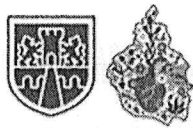
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
166	3571000004	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$37,928.67
167	3571000004	CAMBIO DE SOPORTE DE GATO DE INCLINACIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$35,064.93
168	3571000004	REPARACIÓN DE CAJA DE ENGRANAJES	1	SERVICIO	7	90	\$42,568.58
169	3571000004	SUMINISTRO DE BOMBA DE FRENOS	1	SERVICIO	3	90	\$105,213.52
170	3571000004	REPARACIÓN DE FRENOS	1	SERVICIO	5	90	\$34,571.14
MARTILLO HIDRAULICO							
171	3571000004	AMORTIGUADOR Y CARGA DE NITRÓGENO A ACUMULADOR.	1	SERVICIO	4	90	\$58,889.48
172	3571000004	KIT DE SELLOS, REPARACIÓN DE FRENO HIDRÁULICO, PISTÓN, Y CASQUILLO SUPERIOR E INFERIOR	1	SERVICIO	5	90	\$91,606.33
173	3571000004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA DE EXTREMA PRESIÓN.	1	SERVICIO	2	90	\$59,447.68
174	3571000004	CAMBIO DE KIT DE SELLOS	1	SERVICIO	5	90	\$26,253.52
175	3571000004	CAMBIO DE MEMBRANAS	1	SERVICIO	5	90	\$11,072.44
176	3571000004	FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE BUJE INFERIOR	1	SERVICIO	5	90	\$20,973.37
177	3571000004	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA	1	SERVICIO	3	90	\$27,448.15
178	3571000004	RECARGA DE NITRÓGENO DE MARTILLO	1	SERVICIO	2	90	\$15,415.60
COMPRESOR.							
179	3571000004	SELLOS PARA VÁLVULA DE AIRE MANITA	1	SERVICIO	1	90	\$9,247.88
180	3571000004	BOMBA ELEVADORA DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$76,621.57
181	3571000004	REPARACIÓN DE RADIADOR.	1	SERVICIO	1	90	\$12,549.94
182	3571000004	VÁLVULA DE CONTROL NEUMÁTICO.	1	SERVICIO	1	90	\$46,237.31
183	3571000004	SELLOS PARA VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN.	1	SERVICIO	1	90	\$30,384.26
184	3571000004	VÁLVULA REGULADORA PRINCIPAL DE PRESIÓN DE AIRE.	1	SERVICIO	1	90	\$46,237.31
185	3571000004	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE AIRE.	1	SERVICIO	1	90	\$44,738.78
186	3571000004	TUBO Y CONECTOR Y	1	SERVICIO	1	90	\$23,779.07
187	3571000004	REPARACIÓN DE PISTOLA PARA AIRE	1	SERVICIO	1	90	\$25,760.31
188	3571000004	CAMBIO DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	3	90	\$10,714.89
189	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$35,226.93
190	3571000004	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$2,626.93
191	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	3	90	\$13,339.71
192	3571000004	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	90	\$12,541.54
193	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE PASO DE DIÉSEL	1	SERVICIO	3	90	\$5,069.83
194	3571000004	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	1	SERVICIO	2	90	\$4,179.11
195	3571000004	CAMBIO DE BOTÓN DE ARRANQUE	1	SERVICIO	2	90	\$3,523.96
196	3571000004	CAMBIO DE SWITCH DE ARRANQUE	1	SERVICIO	3	90	\$4,647.08
197	3571000004	REPARACIÓN DE CABEZA	1	SERVICIO	7	90	\$19,757.71
198	3571000004	CAMBIO DE JUNTA DE CABEZA	1	SERVICIO	5	90	\$6,779.76
199	3571000004	REPARACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO (EMBOBINADO)	1	SERVICIO	5	90	\$21,575.95
200	3571000004	REPARACIÓN DE TURBO	1	SERVICIO	5	90	\$28,453.49
201	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	SERVICIO	5	90	\$12,564.50

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2014 - 2017

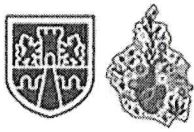
**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
202	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE	1	SERVICIO	3	90	\$3,084.07
203	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR	1	SERVICIO	3	90	\$1,642.94
204	3571000004	LAVADO DE TANQUE	1	SERVICIO	3	90	\$4,581.20
205	3571000004	SUMINISTRO AMORTIGUADOR DE TAPA	1	SERVICIO	1	90	\$3,817.31
206	3571000004	BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$8,392.18
207	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	SERVICIO	1	90	\$3,946.17
208	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE TABLERO	1	SERVICIO	5	90	\$9,244.82
209	3571000004	SUMINISTRO DE RELEVADOR C/U	1	SERVICIO	1	90	\$514.54
210	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	90	\$9,744.56
211	3571000004	CAMBIO DE BOBINA REGULADORA DEL GOBERNADOR	1	SERVICIO	3	90	\$45,704.21
212	3571000004	BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	3	90	\$33,605.45
213	3571000004	SELENOIDE PARA BUJÍAS PRECALENTADORAS	1	SERVICIO	3	90	\$24,261.06
214	3571000004	CAMBIO DE RELEVADORES	1	SERVICIO	1	90	\$1,532.40
BOBCAT.							
215	3571000004	BOMBA PARA AGUA	1	SERVICIO	3	90	\$58,889.48
216	3571000004	CONTROL HANDLE	1	SERVICIO	1	90	\$75,902.12
217	3571000004	BALERO RUEDA	1	SERVICIO	1	90	\$10,469.47
218	3571000004	TAZA PARA BALERO.	1	SERVICIO	1	90	\$17,012.64
219	3571000004	SELLOS PARA RUEDA.	1	SERVICIO	1	90	\$11,777.90
220	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN.	1	SERVICIO	5	90	\$49,729.48
221	3571000004	INYECTOR NUEVO.	1	SERVICIO	5	90	\$43,185.28
222	3571000004	BOMBA ELEVADORA DE COMBUSTIBLE.	1	SERVICIO	1	180	\$80,380.67
223	3571000004	MANGUERA PARA COMBUSTIBLE REGRESO.	1	SERVICIO	1	90	\$10,717.57
224	3571000004	SWITCH DE IGNICIÓN.	1	SERVICIO	1	90	\$10,717.57
225	3571000004	SERVICIO A SISTEMA HIDRÁULICO: FILTRO Y ACEITE.	1	SERVICIO	1	90	\$25,453.42
226	3571000004	REPARACIÓN DE MOTOR HIDROSTÁTICO LATERAL	1	SERVICIO	15	90	\$64,304.32
227	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDROSTÁTICA CENTRAL	1	SERVICIO	15	90	\$41,529.77
228	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	90	\$24,219.57
229	3571000004	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	1	SERVICIO	5	90	\$41,789.97
230	3571000004	CAMBIO DE GRAPA PARA INYECTOR	1	SERVICIO	3	90	\$4,098.27
231	3571000004	REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	90	\$9,256.56
232	3571000004	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	SERVICIO	1	90	\$3,148.08
233	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBAS INDIVIDUALES	1	SERVICIO	7	90	\$15,732.96
234	3571000004	CAMBIO DE TORNILLOS DE RETORNO	1	SERVICIO	5	90	\$3,603.44
235	3571000004	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	3	90	\$17,748.50
236	3571000004	CAMBIO DE BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$3,922.31
237	3571000004	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$2,077.40
238	3571000004	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA COMPLETA	1	SERVICIO	3	90	\$25,633.64
239	3571000004	CAMBIO DE CONJUNTO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	SERVICIO	5	90	\$36,685.00

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CIUDAD SE TRANSFORMA
2024 - 2027

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

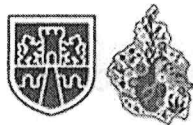
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
240	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	90	\$24,219.57
241	3571000004	CAMBIO DE TAPÓN DE DIÉSEL	1	SERVICIO	1	90	\$1,693.47
242	3571000004	CAMBIO DE MARCHA	1	SERVICIO	3	90	\$19,132.72
243	3571000004	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	90	\$10,741.02
244	3571000004	CAMBIO DE BOBINAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$24,893.55
245	3571000004	CAMBIO DE SWITCH DEL SEGURO DE ASIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$3,463.75
246	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	90	\$24,219.57
247	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE LA BOMBA HIDRÁULICA AL BANCO HIDRÁULICO CON CONEXIONES	1	SERVICIO	5	90	\$12,181.77
248	3571000004	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	1	SERVICIO	7	90	\$11,508.85
249	3571000004	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	15	90	\$233,846.61
250	3571000004	CAMBIO DE BOTE CON CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	5	90	\$218,855.88
251	3571000004	REPARACIÓN DE BOTE	1	SERVICIO	7	90	\$53,392.67
252	3571000004	HIDROGENO DE MARTILLO	1	SERVICIO		90	\$15,632.71
253	3571000004	CAMBIO DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$13,259.92
254	3571000004	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$25,806.48
255	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO EN GRAL	1	SERVICIO	10	90	\$169,243.68
256	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$13,287.65
257	3571000004	CAMBIO DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	90	\$20,283.39
258	3571000004	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	5	90	\$49,110.97
259	3571000004	CAMBIO DE TURBINA	1	SERVICIO	5	90	\$58,191.58
260	3571000004	REPARACIÓN DE TURBINA DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$44,694.92
261	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	1	SERVICIO	5	90	\$16,379.21
262	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA UNITARIA CON INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$15,237.07
263	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$48,699.20
264	3571000004	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS (ORBIT)	1	SERVICIO	5	90	\$52,879.70
265	3571000004	CAMBIO DE BANDA MOTRIZ	1	SERVICIO	3	90	\$12,194.59
266	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO DE PALANCA DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$21,238.96
267	3571000004	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$3,360.65
268	3571000004	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	5	90	\$18,007.49
269	3571000004	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE CONTROL	1	SERVICIO	3	90	\$13,114.45
270	3571000004	CAMBIO DE 3 ELECTROVÁLVULAS DE CANDADO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$21,233.77
271	3571000004	REPARACIÓN DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$30,099.99
272	3571000004	REPARACIÓN DE HIDROMETEOROS	1	SERVICIO	5	90	\$49,352.38
273	3571000004	CALIBRAR BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	3	90	\$14,727.06

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106

[Firmas manuscritas]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CIUDAD SE TRANSFORMA
2016 - 2027

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
274	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLAS DE PALA	1	SERVICIO	5	90	\$16,935.55
275	3571000004	CAMBIO DE VÁLVULAS DE SELENOIDE	1	SERVICIO	3	90	\$6,022.29
276	3571000004	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	3	90	\$13,604.07
277	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	1	SERVICIO	2	90	\$4,707.62
278	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCÍMETRO	1	SERVICIO	2	90	\$7,089.04
279	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE TURBINA DE TEMPERATURA	1	SERVICIO	2	90	\$7,787.00
280	3571000004	CAMBIO DE EMPAQUES DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	3	90	\$18,670.04
281	3571000004	CAMBIO DE TURBO	1	SERVICIO	3	90	\$52,989.08
282	3571000004	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	1	SERVICIO	5	90	\$40,822.62
283	3571000004	EMPACADO DE BANCO DE RETORNO	1	SERVICIO	5	90	\$9,759.01
284	3571000004	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL	1	SERVICIO	5	90	\$16,783.45
285	3571000004	CAMBIO DE 4 ELECTROBOBINAS DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$40,538.22
286	3571000004	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN A COMPUTADORA	1	SERVICIO	7	90	\$21,177.52
287	3571000004	LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	2	90	\$6,011.88
288	3571000004	CAMBIO DE PATINES DE BOTE	1	SERVICIO	10	90	\$16,183.42
289	3571000004	REPARACIÓN DE PERNOS DE PALA	1	SERVICIO	5	90	\$13,222.79
290	3571000004	CAMBIO DE PERNO PARA BOTE DE CARGA C/U	1	SERVICIO	5	90	\$10,216.34
291	3571000004	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$123,476.25
292	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$22,133.97
293	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	5	90	\$24,738.92
294	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	90	\$29,324.54
295	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	5	90	\$6,055.16
296	3571000004	CAMBIO DE CADENAS DE TRACCIÓN C/U	1	SERVICIO	7	90	\$23,938.03
297	3571000004	SUMINISTRO DE ACEITE PARA CADENAS DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$20,311.12
298	3571000004	CAMBIO DE BOTÓN DE ARRANQUE	1	SERVICIO	2	90	\$2,186.17
299	3571000004	CAMBIO DE CREMALLERA	1	SERVICIO	7	90	\$52,054.31
300	3571000004	CAMBIO DE TORNILLERÍA PARA CREMALLERA	1	SERVICIO	5	90	\$3,824.20
301	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	SERVICIO	5	90	\$15,273.33
302	3571000004	CAMBIO DE BUJÍAS PRECALENTADORAS C/U	1	SERVICIO	5	90	\$6,583.04
303	3571000004	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$21,879.83
304	3571000004	REPARACIÓN DE RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	5	90	\$20,476.42
305	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR	1	SERVICIO	2	90	\$5,339.58
306	3571000004	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$3,797.54
307	3571000004	CAMBIO DE RINES C/U	1	SERVICIO	7	90	\$12,869.61
308	3571000004	CAMBIO DE BOTONES DE TABLERO	1	SERVICIO	5	90	\$20,282.32
309	3571000004	REPARACIÓN DE PALANCA DE COMANDO	1	SERVICIO	7	90	\$82,490.06
310	3571000004	CAMBIO DE LÍNEAS DE PALANCA DE COMANDO Y BLINDAJE	1	SERVICIO	5	90	\$30,562.65
311	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$13,540.39

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2037

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

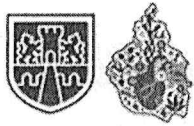
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
312	3571000004	SUMINISTRO DE 40 LITROS DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$16,922.02
313	3571000004	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$396.71
314	3571000004	REPARACIÓN DE VÁLVULA RELEVADORA MANUAL	1	SERVICIO	5	90	\$21,219.71
315	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE MAROMA	1	SERVICIO	5	90	\$28,437.28
316	3571000004	CAMBIO DE CAMISAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$8,301.04
317	3571000004	CAMBIO DE TAPA DE PUNTERÍAS	1	SERVICIO	7	90	\$8,602.84
318	3571000004	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜENAL	1	SERVICIO	7	90	\$9,725.79
319	3571000004	CAMBIO DE BALERO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	3	90	\$9,273.63
320	3571000004	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1	SERVICIO	3	90	\$133,143.09
321	3571000004	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$27,529.73
322	3571000004	SUMINISTRO DE TORRETA	1	SERVICIO	1	90	\$5,650.98
323	3571000004	FABRICACIÓN DE BUJES PARA PERNOS DE BOTE C/U	1	SERVICIO	7	90	\$3,751.68
324	3571000004	SUMINISTRO DE BOBINA DE FRENO DE MOTOR	1	SERVICIO	3	90	\$25,806.40
325	3571000004	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$3,659.97
326	3571000004	CAMBIO DE PALANCA DE TRABA DEL BOTE	1	SERVICIO	3	90	\$32,561.14
327	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	3	90	\$4,684.80
328	3571000004	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$24,549.09
329	3571000004	SUMINISTRO DE ACEITE DEL 90 (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$285.80
330	3571000004	CAMBIO DE RECUPERADOR DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$13,298.31
331	3571000004	FABRICACIÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	7	90	\$68,385.54
332	3571000004	BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$8,470.61
333	3571000004	CAMBIO DE CONEXIONES RÁPIDAS	1	SERVICIO	3	90	\$17,487.23
CARGADOR FRONTAL							
334	3571000004	CAMBIO DE MARCHA	1	SERVICIO	3	90	\$18,689.84
335	3571000004	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	90	\$10,492.39
336	3571000004	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$14,569.76
337	3571000004	CAMBIO DE BOBINAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$24,317.31
338	3571000004	CAMBIO DE SWITCH DEL SEGURO DE ASIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$3,383.57
339	3571000004	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	1	90	\$1,490.73
340	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	90	\$23,658.93
341	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE LA BOMBA HIDRÁULICA AL BANCO HIDRÁULICO CON CONEXIONES	1	SERVICIO	5	90	\$23,658.93
342	3571000004	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	1	SERVICIO	7	90	\$11,455.57
343	3571000004	CAMBIO DE DISCOS DE BRONCE	1	SERVICIO	7	90	\$5,204.47
344	3571000004	CAMBIO DE DISCOS DE ACERO	1	SERVICIO	7	90	\$4,349.97
345	3571000004	CAMBIO DE FLECHA DE MANDO	1	SERVICIO	7	90	\$45,749.05
346	3571000004	CAMBIO DE CARRIER	1	SERVICIO	7	90	\$76,375.07
347	3571000004	CAMBIO DE BALERO DE CARRIER	1	SERVICIO	7	90	\$8,218.04

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106

[Handwritten signatures and marks]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
MUESTRA CABE DE TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

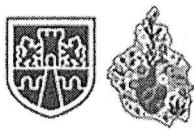
**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
348	3571000004	CAMBIO DE RODILLOS	1	SERVICIO	7	90	\$8,174.52
349	3571000004	CAMBIO DE SELLOS DE PISTÓN	1	SERVICIO	7	90	\$3,767.22
350	3571000004	CAMBIO DE ENGRANE CORONA	1	SERVICIO	7	90	\$45,693.84
351	3571000004	REPARACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO	1	SERVICIO	7	90	\$38,949.16
352	3571000004	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$9,712.61
353	3571000004	CAMBIO DE FILTRO DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$3,133.51
354	3571000004	CAMBIO DE JUNTA DE CABEZA	1	SERVICIO	7	90	\$9,670.15
355	3571000004	CAMBIO DE JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	SERVICIO	7	90	\$3,864.88
356	3571000004	RECTIFICADO DE CABEZA	1	SERVICIO	7	90	\$44,808.57
357	3571000004	CAMBIO DE VARILLAS DE VÁLVULA	1	SERVICIO	7	90	\$4,169.52
358	3571000004	CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA	1	SERVICIO	7	90	\$1,684.59
359	3571000004	CAMBIO DE GUÍAS DE VÁLVULA	1	SERVICIO	7	90	\$2,660.08
360	3571000004	CAMBIO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	7	90	\$4,437.02
361	3571000004	REPARACIÓN DE INYECTOR	1	SERVICIO	7	90	\$11,548.98
362	3571000004	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$7,890.04
363	3571000004	SUMINISTRO DE 40 LITROS DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$16,843.68
364	3571000004	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	15	90	\$210,900.54
365	3571000004	CAMBIO DE BOTE CON CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	5	90	\$213,459.78
366	3571000004	REPARACIÓN DE BOTE	1	SERVICIO	7	90	\$49,974.82
367	3571000004	HIDROGENO DE MARTILLO	1	SERVICIO		90	\$15,560.35
368	3571000004	CAMBIO DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$12,158.28
369	3571000004	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$25,717.72
370	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO EN GRAL	1	SERVICIO	10	90	\$168,460.15
371	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$12,130.68
372	3571000004	CAMBIO DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	90	\$19,044.15
373	3571000004	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	5	90	\$48,883.62
374	3571000004	CAMBIO DE TURBINA	1	SERVICIO	5	90	\$51,348.39
375	3571000004	REPARACIÓN DE TURBINA DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$44,487.99
376	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	1	SERVICIO	5	90	\$16,303.38
377	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA UNITARIA CON INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$15,166.53
378	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$49,622.41
379	3571000004	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS (ORBIT)	1	SERVICIO	5	90	\$53,882.16
380	3571000004	CAMBIO DE BANDA MOTRIZ	1	SERVICIO	3	90	\$11,330.31
381	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO DE PALANCA DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$21,641.61
382	3571000004	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$3,424.36
383	3571000004	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	5	90	\$18,348.87
384	3571000004	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE CONTROL	1	SERVICIO	3	90	\$13,363.07

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2014 - 2017

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

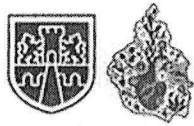
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
385	3571000004	CAMBIO DE 3 ELECTROVÁLVULAS DE CANDADO DE SISTEMA HIDRÁULICO C/U	1	SERVICIO	5	90	\$18,348.87
386	3571000004	REPARACIÓN DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$30,670.62
387	3571000004	REPARACIÓN DE HIDROMETEOROS	1	SERVICIO	5	90	\$49,586.27
388	3571000004	CALIBRAR BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	3	90	\$13,716.69
389	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLAS DE PALA	1	SERVICIO	5	90	\$17,015.81
390	3571000004	CAMBIO DE VÁLVULAS DE SELENOIDE	1	SERVICIO	3	90	\$5,078.47
391	3571000004	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	3	90	\$13,011.23
392	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	1	SERVICIO	2	90	\$4,729.92
393	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCÍMETRO	1	SERVICIO	2	90	\$7,122.63
394	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE TURBINA DE TEMPERATURA	1	SERVICIO	2	90	\$7,823.91
395	3571000004	CAMBIO DE EMPAQUES DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	3	90	\$18,758.52
396	3571000004	CAMBIO DE TURBO	1	SERVICIO	3	90	\$50,278.12
397	3571000004	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	1	SERVICIO	5	90	\$41,016.09
398	3571000004	EMPACADO DE BANCO DE RETORNO	1	SERVICIO	5	90	\$9,805.26
399	3571000004	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL	1	SERVICIO	5	90	\$16,863.00
400	3571000004	CAMBIO DE 4 ELECTRO BOBINAS DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$40,730.34
401	3571000004	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN A COMPUTADORA	1	SERVICIO	7	90	\$21,277.87
402	3571000004	LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	2	90	\$6,040.37
403	3571000004	CAMBIO DE PATINES DE BOTE	1	SERVICIO	10	90	\$16,260.11
404	3571000004	REPARACIÓN DE PERNOS DE PALA	1	SERVICIO	5	90	\$13,285.45
405	3571000004	CAMBIO DE PERNO PARA BOTE DE CARGA C/U	1	SERVICIO	5	90	\$10,264.75
406	3571000004	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$124,061.43
407	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$95,341.70
408	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	5	90	\$24,280.79
409	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	90	\$28,781.50
410	3571000004	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	5	90	\$5,943.03
411	3571000004	CAMBIO DE CADENAS DE TRACCIÓN C/U	1	SERVICIO	7	90	\$23,494.73
412	3571000004	SUMINISTRO DE ACEITE PARA CADENAS DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$19,934.99
413	3571000004	CAMBIO DE BOTÓN DE ARRANQUE	1	SERVICIO	2	90	\$2,145.69
414	3571000004	CAMBIO DE CREMALLERA	1	SERVICIO	7	90	\$50,934.17
415	3571000004	CAMBIO DE TORNILLERÍA PARA CREMALLERA	1	SERVICIO	5	90	\$3,788.79
416	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	SERVICIO	5	90	\$14,041.56
417	3571000004	CAMBIO DE BUJÍAS PRECALENTADORAS C/U	1	SERVICIO	5	90	\$6,161.80
418	3571000004	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$18,760.10
419	3571000004	REPARACIÓN DE RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	5	90	\$20,286.82
420	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR	1	SERVICIO	2	90	\$5,290.15
421	3571000004	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$3,762.38
422	3571000004	CAMBIO DE RINES C/U	1	SERVICIO	7	90	\$12,750.44

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106

[Handwritten signatures and initials]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CABA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

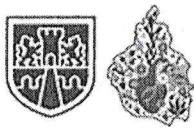
**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
423	3571000004	CAMBIO DE BOTONES DE TABLERO	1	SERVICIO	5	90	\$20,094.52
424	3571000004	SWITCH DE IGNICIÓN.	1	SERVICIO	1	90	\$10,618.33
425	3571000004	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$393.04
426	3571000004	REPARACIÓN DE VÁLVULA RELEVADORA MANUAL	1	SERVICIO	5	90	\$21,023.24
427	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE MAROMA	1	SERVICIO	5	90	\$28,173.97
428	3571000004	CAMBIO DE CAMISAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$9,433.94
429	3571000004	CAMBIO DE CIGÜENAL	1	SERVICIO	7	90	\$63,805.07
430	3571000004	SERVICIO A MOTOR, FILTROS AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR.	1	SERVICIO	1	90	\$23,890.71
431	3571000004	CAMBIO DE TAPA DE PUNTERÍAS	1	SERVICIO	7	90	\$8,523.19
432	3571000004	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜENAL	1	SERVICIO	7	90	\$9,635.74
433	3571000004	CAMBIO DE BALERO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	3	90	\$9,187.76
434	3571000004	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1	SERVICIO	3	90	\$131,910.29
435	3571000004	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$24,185.49
436	3571000004	SUMINISTRO DE TORRETA	1	SERVICIO	1	90	\$5,598.66
437	3571000004	FABRICACIÓN DE BUJES PARA PERNOS DE BOTE C/U	1	SERVICIO	7	90	\$3,716.95
438	3571000004	SUMINISTRO DE BOBINA DE FRENO DE MOTOR	1	SERVICIO	3	90	\$25,567.45
439	3571000004	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$3,626.08
440	3571000004	CAMBIO DE PALANCA DE TRABA DEL BOTE	1	SERVICIO	3	90	\$32,259.64
441	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	3	90	\$4,641.42
442	3571000004	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$24,321.78
443	3571000004	SUMINISTRO DE ACEITE DEL 90 (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$283.15
444	3571000004	CAMBIO DE RECUPERADOR DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$13,175.18
445	3571000004	FABRICACIÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	7	90	\$67,752.33
446	3571000004	BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$8,392.18
447	3571000004	CAMBIO DE CONEXIONES RÁPIDAS	1	SERVICIO	3	90	\$17,325.31
448	3571000004	REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE MANDO	1	SERVICIO	5	90	\$54,128.12
449	3571000004	FILTRO HIDRÁULICO.	1	SERVICIO	3	90	\$5,482.44
RODILLOS PR-11 / VIBROCOMPACTADOR							
450	3571000004	TRANSMISIÓN PR-11	1	SERVICIO	1	90	\$23,028.56
451	3571000004	BOMBA HIDROSTÁTICA PR-11	1	SERVICIO	1	90	\$46,454.39
452	3571000004	CLUTCH PR-11	1	SERVICIO	1	90	\$57,337.92
453	3571000004	REEMPLAZO DE FLECHA PRINCIPAL PARA RODILLO PR-11	1	SERVICIO	1	90	\$39,818.21
454	3571000004	REEMPLAZO DE SOPORTES PARA PR-11	1	SERVICIO	1	90	\$23,890.71
455	3571000004	REPARACIÓN A SISTEMA DE ARRANQUE Y TRASLACIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$11,945.36
456	3571000004	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	1	SERVICIO	10	180	\$87,264.70
457	3571000004	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$20,728.45
458	3571000004	REPARACIÓN DE TURBO	1	SERVICIO	6	90	\$40,951.88

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

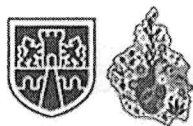
ALCALDÍA TLALPAN
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
459	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	90	\$22,920.80
460	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$38,320.89
461	3571000004	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$8,262.66
462	3571000004	CAMBIO DE INYECTORES	1	SERVICIO	3	90	\$10,798.62
463	3571000004	TANQUE DE RIEGO	1	SERVICIO	10	90	\$26,651.02
464	3571000004	ALINEACIÓN DE RODILLOS	1	SERVICIO	10	90	\$7,496.96
465	3571000004	CAMBIO DE TACONES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$4,678.40
466	3571000004	CAMBIO DE BALERO DE RODILLO	1	SERVICIO	5	90	\$4,420.33
467	3571000004	SERVICIO A MOTOR DE TRANSITO	1	SERVICIO	3	90	\$5,154.03
468	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN	1	SERVICIO	3	90	\$117,314.15
469	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO	1	SERVICIO	7	90	\$66,294.27
470	3571000004	BATERÍA DE 27 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$12,782.17
471	3571000004	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$142,885.94
472	3571000004	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$37,510.41
473	3571000004	REPARACIÓN DE PALANCAS DE MANDOS	1	SERVICIO	5	90	\$82,490.06
474	3571000004	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE CONTROL	1	SERVICIO	1	90	\$13,425.21
475	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$12,181.77
476	3571000004	FILTRO HIDRÁULICO.	1	SERVICIO	3	90	\$4,689.07
PETROLIZADORA MODELO 2001							
477	3571000004	REEMPLAZO DE QUEMADORES	1	SERVICIO	1	90	\$66,983.19
478	3571000004	REEMPLAZO DE MANGUERAS BACHEADORAS	1	SERVICIO	1	90	\$60,284.97
PLATAFORMA							
479	3571000004	REPARACIÓN DE UN CILINDRO HIDRÁULICO DE PLUMA DE GIRO LADO DERECHO, CON TRABAJOS DE MAQUINADO Y RECTIFICADO, SE INCLUYE EL KIT DE SELLOS.	1	SERVICIO	20	90	\$73,681.39
480	3571000004	REPARACIÓN DE UN CILINDRO HIDRÁULICO DE PLUMA DE GIRO LADO IZQUIERDO, CON KIT DE SELLOS.	1	SERVICIO	20	90	\$46,888.55
481	3571000004	KIT DE SELLOS PARA CILINDRO HIDRÁULICO BRAZO HCO.	1	SERVICIO	15	90	\$20,094.64
482	3571000004	FILTRO HIDRÁULICO.	1	SERVICIO	3	90	\$4,689.07
BRAZO HIDRÁULICO / GRUA ARTICULADA							
483	3571000004	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA PRINCIPAL (CANASTILLA)	1	SERVICIO	7	90	\$54,555.07
484	3571000004	REPARACIÓN DE BANCO AUXILIAR SUPERIOR	1	SERVICIO	7	90	\$25,589.92
485	3571000004	REPARACIÓN DE CILINDRO DE LEVANTE INFERIOR DE PLUMA	1	SERVICIO	7	90	\$23,563.72
486	3571000004	CAMBIO DE MANGUERAS DE 3/8 CON CONEXIONES DE 14 MTS. (MANGUERAS AISLANTES) C/U	1	SERVICIO	5	90	\$19,722.45

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2014 - 2017

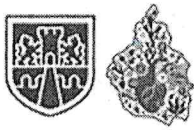
**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
487	3571000004	CAMBIO DE MANGUERAS DE 5/8 CON CONEXIONES DE 14 MTS. (MANGUERAS AISLANTES) C/U	1	SERVICIO	5	90	\$25,967.43
488	3571000004	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$395.65
489	3571000004	CAMBIO DER GUÍAS DE PATÍN	1	SERVICIO	5	90	\$5,152.96
490	3571000004	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	SERVICIO	3	90	\$2,510.36
491	3571000004	REPARACIÓN DE GATILLO DE CANASTILLA	1	SERVICIO	7	90	\$26,338.55
492	3571000004	REPARACIÓN DE CANASTILLA CON SUMINISTRO DE TORNILLERÍA	1	SERVICIO	7	90	\$15,643.38
493	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$40,709.68
494	3571000004	REPARACIÓN DE TOMA DE FUERZA	1	SERVICIO	5	90	\$13,089.29
495	3571000004	REPARACIÓN DE CONTROLES SUPERIORES DE CANASTILLA (PARO Y ARRANQUE DE MOTOR)	1	SERVICIO	7	90	\$29,530.36
496	3571000004	REPARACIÓN DE GUÍA DE MANGUERAS (RIEL)	1	SERVICIO	5	90	\$25,220.94
497	3571000004	CAMBIO DE FUNDAS PROTECTORAS DE MANGUERAS	1	SERVICIO	5	90	\$13,568.12
498	3571000004	REPARACIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$31,440.32
499	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	7	90	\$22,947.32
500	3571000004	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS DE CANASTILLA	1	SERVICIO	7	90	\$37,650.11
501	3571000004	REPARACIÓN DE GATO DE EXTENSIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$38,365.69
502	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN CON CONEXIÓN C/U	1	SERVICIO	3	90	\$5,159.36
503	3571000004	ADAPTACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS DE 24V	1	SERVICIO	7	90	\$49,952.39
504	3571000004	CAMBIO DE BALATAS	1	SERVICIO	3	90	\$7,560.95
505	3571000004	SUMINISTRO DE TRIPIE DE JALÓN	1	SERVICIO	5	90	\$20,480.68
506	3571000004	SUMINISTRO DE SEGUROS DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$3,468.01
507	3571000004	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CANASTILLA	1	SERVICIO	7	90	\$322,076.17
MALACATE							
508	3571000004	AFINACIÓN MAYOR	1	SERVICIO	3	90	\$17,835.62
509	3571000004	CAMBIO DE BANDAS	1	SERVICIO	3	90	\$9,454.82
PINTA RAYAS							
510	3571000004	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	5	90	\$13,575.94
511	3571000004	CAMBIO DE PISTOLA DE ROCIADO	1	SERVICIO	3	90	\$8,855.82
512	3571000004	CAMBIO DE CAMISA	1	SERVICIO	3	90	\$10,501.78
513	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE PINTURA	1	SERVICIO	3	90	\$9,087.09
514	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA	1	SERVICIO	2	90	\$6,206.68
515	3571000004	CAMBIO DE BOQUILLA Y PORTA BOQUILLA	1	SERVICIO	2	90	\$4,136.66
516	3571000004	CAMBIO DE EMPAQUES	1	SERVICIO	3	90	\$9,891.09
517	3571000004	CAMBIO DE KIT DE JAULA CON SELLO	1	SERVICIO	3	90	\$9,590.36
518	3571000004	CAMBIO DE VÁLVULA DE PISTÓN	1	SERVICIO	3	90	\$10,764.48
519	3571000004	CAMBIO DE VÁLVULA DE RECICLAJE	1	SERVICIO	3	90	\$13,040.24
520	3571000004	CAMBIO DE FILTRO DE SUCCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$3,187.54

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

ALCALDÍA TLALPAN

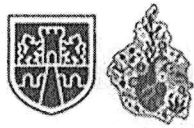
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
TRAXCAVO							
521	3571000004	CAMBIO DE MUELAS DE ARRASTRE	1	SERVICIO	5	90	\$46,900.27
522	3571000004	CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL	1	SERVICIO	8	90	\$17,349.65
523	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$37,951.91
524	3571000004	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$33,733.13
ASTILLADORA							
525	3571000004	REPARACIÓN DE MOTOR	1	SERVICIO	10	90	\$49,101.38
526	3571000004	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	SERVICIO	5	90	\$17,036.13
527	3571000004	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	2	90	\$3,577.85
528	3571000004	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	90	\$18,497.13
529	3571000004	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$17,222.75
530	3571000004	CAMBIO DE CUCHILLAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$34,002.94
531	3571000004	AFILADO DE CUCHILLAS C/U	1	SERVICIO	5	90	\$4,909.81
532	3571000004	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	5	90	\$17,968.18
533	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE CIGÜENAL	1	SERVICIO	3	90	\$13,584.12
534	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE ÁRBOL	1	SERVICIO	3	90	\$16,055.02
535	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE ALTA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	3	90	\$15,870.53
536	3571000004	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	3	90	\$16,867.63
537	3571000004	CAMBIO DE BOBINA DE ACELERACIÓN	1	SERVICIO	3	90	\$19,212.71
538	3571000004	REPARACIÓN DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	3	90	\$10,127.83
BARREDORA / MINI BARREDORA							
539	3571000004	REPARACIÓN DE CEPILLOS LATERALES	1	SERVICIO	7	90	\$40,093.30
540	3571000004	REPARACIÓN DE CEPILLOS TIPO PEINE	1	SERVICIO	7	90	\$22,292.53
541	3571000004	CAMBIO DE CEPILLO DE CENTRO	1	SERVICIO	5	90	\$78,558.15
542	3571000004	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	SERVICIO	3	90	\$16,454.93
543	3571000004	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	SERVICIO	3	90	\$5,287.33
544	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	SERVICIO	54	90	\$23,613.84
545	3571000004	CAMBIO DE SWITCH	1	SERVICIO	3	90	\$6,297.24
546	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$3,979.89
547	3571000004	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	90	\$3,121.42
548	3571000004	CAMBIO DE FILTRO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$3,450.95
DUO FACTOR							
549	3571000004	REPARACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	SERVICIO	7	90	\$53,579.29
550	3571000004	SUMINISTRO DE BATERÍA	1	SERVICIO	1	90	\$8,470.61
VECTOR							
551	3571000004	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	7	90	\$5,696.84
552	3571000004	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE 11" PARA UNIÓN DE TIBO DE SUCCIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$8,014.18
553	3571000004	CAMBIO DE KIT DE BALATAS TRASERAS	1	SERVICIO	3	90	\$14,173.85
554	3571000004	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE VACÍO DE SOPLADOR	1	SERVICIO	5	90	\$50,309.64
555	3571000004	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$396.71

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2004 - 2022

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

NO.	CLAVE CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS)	PRECIO UNITARIO
556	3571000004	CAMBIO DE ACEITE MULTIGRADO DE TRANSMISIÓN (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$330.59
557	3571000004	LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO	1	90	\$3,852.99
558	3571000004	CAMBIO DE SENSOR DE PUERTA TRASERA	1	SERVICIO	3	90	\$42,251.73
559	3571000004	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE 11" PARA UNIÓN DE TUBO DE SUCCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$8,014.18
560	3571000004	CAMBIO DE CODO GIRATORIO	1	SERVICIO	3	90	\$73,479.84
561	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA DE NIVEL DE TANQUE	1	SERVICIO	2	90	\$4,430.52
562	3571000004	CAMBIO DE KIT DE BALATAS TRASERAS	1	SERVICIO	3	90	\$13,845.75
563	3571000004	MANGUERA DE SUCCIÓN DE 8"POR 1.80 MTS	1	SERVICIO	3	90	\$46,026.10
564	3571000004	MANGUERA DE SUCCIÓN DE 8"POR 1.35 MTS	1	SERVICIO	3	90	\$42,843.59
565	3571000004	CAMBIO DE BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$5,806.65
566	3571000004	CAMBIO DE MANGUERA PARA AIRE	1	SERVICIO	1	90	\$6,430.65
567	3571000004	CAMBIO DE RADIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$37,919.06
568	3571000004	CAMBIO DE VÁLVULA DE 2 VÍAS	1	SERVICIO	3	90	\$31,786.06
569	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	SERVICIO	5	90	\$34,738.98
570	3571000004	REPARACIÓN DE BANCO PRINCIPAL	1	SERVICIO	5	90	\$39,666.84
571	3571000004	REPARACIÓN DE SOPORTE DE CARDAN	1	SERVICIO	3	90	\$5,210.75
572	3571000004	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	1	SERVICIO	5	90	\$21,538.09

CUARTA. - PAGO

"LA ALCALDÍA" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR" la cantidad que resulte de multiplicar el número de servicios entregados, por el precio unitario de conformidad con los precios establecidos en la cláusula tercera del presente Instrumento Jurídico.

"LAS PARTES" convienen que los pagos que se generen con motivo del presente contrato, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, conforme al artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, previo registro en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México por parte de "EL PRESTADOR" ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Para que el pago proceda "EL PRESTADOR" se obliga a entregar a "LA ALCALDÍA" en original y dos copias las facturas acompañadas de la orden de servicio en papel membretado con sello o firma del personal responsable de la recepción del servicio, en la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES, en días hábiles en horario de 09:00 A 16:00 HORAS.

La SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y VERIFICACIÓN técnica de los entregables y testigos estará a cargo del Área Técnica, a través de la SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES y la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES, de la Alcaldía Tlalpan, quienes fungirán como responsables de validar la correcta prestación del servicio solicitado en atención a la solicitud de servicio número 078.

QUINTA. - FACTURACIÓN

Las partes convienen en que el importe del servicio materia del presente contrato administrativo serán liquidados a "EL PRESTADOR" conforme a la entrega del mismo y de acuerdo al calendario de disponibilidad presupuestal y

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79
Conmutador: 54 83 15 00 ext. 3100-5106

dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de validación de las facturas, las que se elaboraran de manera desglosada a nombre del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, de conformidad a las cantidades que se encuentran descritas en el anexo único de este instrumento legal.

La facturación se emitirá de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

SEXTA. - ANTICIPOS

"LA ALCALDÍA" no otorgará ningún anticipo para el cumplimiento del presente Instrumento.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO

En caso de que "EL PRESTADOR" reciba pagos en exceso, se obliga a reintegrar a "LA ALCALDÍA" el monto total del importe aplicado en dicho pago en exceso, más los intereses correspondientes, en un plazo que no exceda de 72 (SETENTA Y DOS) HORAS posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en la que se realice la devolución a "LA ALCALDÍA", asimismo, "EL PRESTADOR" se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, vigentes.

OCTAVA. - PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR" se obliga a realizar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" cumpliendo estrictamente con las especificaciones, horarios y plazos establecidos en el ANEXO TÉCNICO. La ejecución se llevará a cabo bajo la supervisión y coordinación de la SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES a través de la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES, área que validará la calidad y cumplimiento técnico de los servicios.

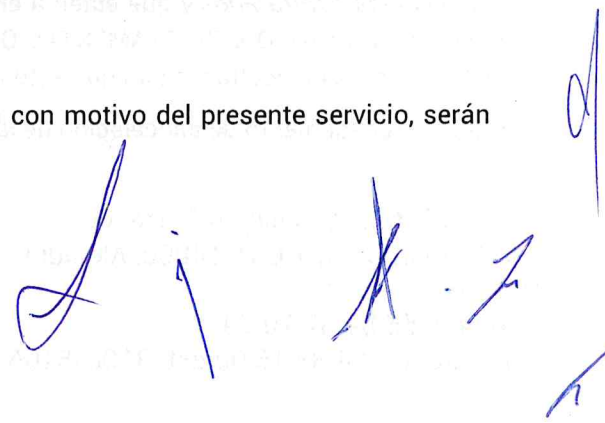
Para formalizar la recepción, el área técnica firmará la orden de servicio una vez concluido el evento a su entera satisfacción. Este documento, junto con la evidencia documental de los trabajos realizados, será indispensable para que "EL PRESTADOR" gestione su trámite de pago ante la unidad administrativa correspondiente.

NOVENA. - CALIDAD DEL SERVICIO

Los servicios que proporcione "EL PRESTADOR", señalados en el ANEXO TÉCNICO, será sin que dicha circunstancia le dé derecho a "EL PRESTADOR" para recibir un pago adicional por estos conceptos, debido a que su precio se encuentra incluido en la cantidad que "LA ALCALDÍA" se obliga a pagar como contraprestación por la prestación del servicio objeto del presente instrumento.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos, derechos y demás gravámenes, que se generen con motivo del presente servicio, serán cubiertos por "EL PRESTADOR".



"LA ALCALDÍA" únicamente pagará a " EL PRESTADOR " el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el Numeral 5.10 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

"LA ALCALDÍA" por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los servicios, para lo cual se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "LA ALCALDÍA", no se requerirá de la solicitud de "EL PRESTADOR".

En el caso de que "EL PRESTADOR ", requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, con anticipación a la fecha de vencimiento en el plazo de la entrega de los servicios o vigencia del contrato indicado en el presente Instrumento.

Si "EL PRESTADOR" no obtiene la prórroga solicitada debido a que el atraso en la ejecución del servicio le sea completamente imputable, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes, sin perjuicio de que "LA ALCALDÍA" pueda iniciar el procedimiento de rescisión administrativa.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 73, fracción III y 75 Bis, fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como con las Reglas de carácter general por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, "EL PRESTADOR " garantiza por el importe del 15% del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante: póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja.

La póliza de fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, "EL PRESTADOR " se obliga a mantener la póliza de fianza en el porcentaje mencionado en el primer párrafo de ésta cláusula o ampliar su vigencia por el plazo de la prórroga concedido.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de "EL PRESTADOR ", esta póliza de fianza permanecerá vigente hasta la conclusión de la garantía del servicio y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los *servicios contratados* y que estén a entera satisfacción de la SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES a través de la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES y en caso de observarse vicios ocultos, hasta que estos no hayan sido subsanados.

Para el procedimiento de cancelación de la póliza de fianza, se deberá efectuar lo siguiente:

- A) Para ser cancelada la póliza de fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de "LA ALCALDÍA";
- B) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La póliza de fianza se cancelará cuando "EL PRESTADOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato; y
- C) La póliza de fianza de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

La póliza de fianza podrá devolverse una vez que se haya validado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, dentro de los **20 días naturales** siguientes, a solicitud por escrito de "EL PRESTADOR" dirigido a la *DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*.

La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad de "EL PRESTADOR".

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" convienen que "LA ALCALDÍA" hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato:

- A) Después de agotadas las penas convencionales aplicables por incumplimiento en la prestación de las obligaciones contractuales;
- B) Cuando los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida;
- C) Cuando se rescinda el contrato por causas imputables a "EL PRESTADOR", y
- D) Cuando no se cumpla con lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD

"EL PRESTADOR" será responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA ALCALDÍA" por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios; así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" convienen que "LA ALCALDÍA" aplicará una pena convencional por cada día natural de retraso en la prestación de los servicios, o por deficiencia en la calidad de los mismos por causas imputables a "EL PRESTADOR", la cual será del **UNO POR CIENTO (1%) diario**. Esta sanción se aplicará sobre el costo unitario de los servicios no ejecutados o prestados con retraso, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El monto acumulado de las penas convencionales en ningún caso deberá rebasar el **QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.)**. Al llegar a dicho límite, se iniciará el procedimiento de rescisión del contrato, de conformidad con los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones para el Distrito Federal, sin perjuicio del derecho de "LA ALCALDÍA" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso o rescindir el instrumento.

Dicha penalización se descontará directamente a "EL PRESTADOR" del importe facturado antes de su pago definitivo. "LA ALCALDÍA" por ningún motivo autorizará la condonación de sanciones cuando las causas del retraso sean imputables a "EL PRESTADOR".

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN A TERCEROS

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ALCALDÍA" en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y en caso de no hacerlo será considerada causa de rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LA ALCALDÍA" podrá acordar el incremento y/o disminución en el volumen de los *servicios*, solicitados mediante modificación al contrato vigente, siempre y cuando sea conforme al precio pactado, las condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente estipuladas y no se rebasen los límites de la suficiencia presupuestal establecida, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cualquier modificación deberá formalizarse por escrito mediante el convenio modificatorio correspondiente, suscrito por "LAS PARTES" o por quienes las sustituyan en sus funciones.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN

"LA ALCALDÍA" podrá rescindir administrativamente este contrato sin necesidad de declaración judicial previa, por el incumplimiento de cualquier obligación estipulada en el mismo por parte de "EL PRESTADOR", misma que será notificada en forma personal a éste, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 63 y 64 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA ALCALDÍA" rescindiré el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan, mismas que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa.

- A) Cuando "EL PRESTADOR" no cumpla con el objeto del presente contrato;
- B) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- C) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PRESTADOR";
- D) Sea declarado en concurso mercantil;
- E) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la *MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*, Si la aplicación de las penas

convencionales, llega a representar el (quince) 15% por ciento del monto a ejercer del presente contrato;

- F) Si se le atribuye la invasión de algún registro de propiedad industrial y/o patente con motivo del presente contrato; y
- G) Y en general cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR" que lesione los intereses de "LA ALCALDÍA".

Asimismo, "LA ALCALDÍA", podrá rescindir el presente contrato, cuando las autoridades fiscales del Gobierno de la Ciudad de México detecten que "EL PRESTADOR", no ha cumplido con sus obligaciones fiscales, tales como el pago oportuno de los impuestos y derechos locales.

"LA ALCALDÍA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o bien declarar la rescisión administrativa del mismo; y si se da este último supuesto, la rescisión se iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, en el importe facturado cuando se aplique y en su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

"EL PRESTADOR" será civil, administrativa y legalmente responsable de las deficiencias, vicios ocultos, así como de los daños y perjuicios que por negligencia o incumplimiento sean causados a "LA ALCALDÍA".

DECIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" convienen que "LA ALCALDÍA" en cualquier momento podrá suspender temporalmente, en todo o en parte el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello implique su terminación definitiva, y será sin responsabilidad alguna para "LA ALCALDÍA", si éste fuera el caso, comunicará a "EL PRESTADOR" las razones que dieron origen a dicha suspensión, sin aplicación de pena o sanción alguna.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

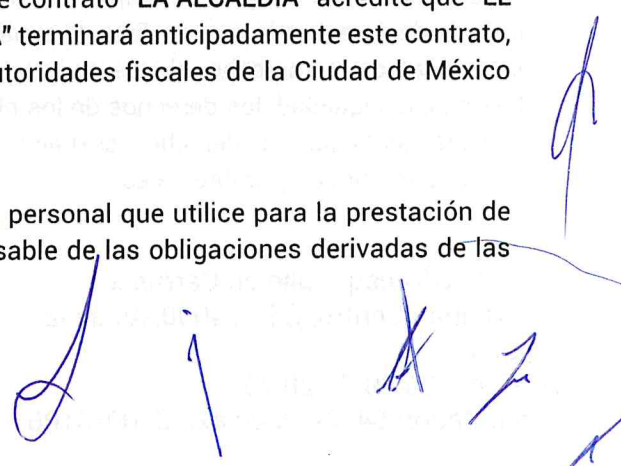
VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" convienen que "LA ALCALDÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor. Si éste fuera el caso, "LA ALCALDÍA" comunicará a "EL PRESTADOR" las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual bastará una notificación por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación, a dicha terminación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

De igual forma, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato "LA ALCALDÍA" acredite que "EL PRESTADOR" no cumple con sus obligaciones fiscales, "LA ALCALDÍA" terminará anticipadamente este contrato, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las autoridades fiscales de la Ciudad de México por dicho concepto.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PRESTADOR" se constituye como único empresario y patrón del personal que utilice para la prestación de los servicios que se deriven de este contrato y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las



disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, garantizando las medidas de seguridad y el equipo de protección personal mínimo requerido en las disposiciones normativas, horarios de comida y días de descanso en su caso, y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, sin responsabilidad alguna para "LA ALCALDÍA", por lo que se obliga a responder por las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA ALCALDÍA" con relación a los términos y ejecución del presente contrato; por lo que éste deslinda a "LA ALCALDÍA" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a "LA ALCALDÍA" como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que "EL PRESTADOR" tenga con respecto a sus trabajadores.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD

"EL PRESTADOR" se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

"LAS PARTES" convienen que por el tipo de información que llegue a conocimiento de cualquiera de ellas en el desarrollo del presente contrato, y que se refiera a la otra o a las actividades que ella desarrolló, no podrá ser divulgada, revelada o utilizada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona física o moral, y a en provecho propio o de terceros, por quien recibe la información. Esta obligación se hará extensiva a las o los subordinados de las partes y/o prestadores de servicios profesionales, a cuyo conocimiento llegue la información referida. En este sentido, queda totalmente prohibido a "LAS PARTES", reproducir, copiar, divulgar, exhibir o realizar cualquier otra actividad relacionada con datos personales, documentación o información en cuestión para fines distintos a los establecidos en el presente contrato.

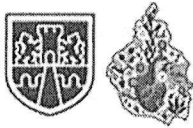
VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PRESTADOR" no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre o logotipo de "LA ALCALDÍA".

"EL PRESTADOR" será el único responsable en el caso de que se infrinjan patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo del suministro de los servicios objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad a "LA ALCALDÍA".

VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos. En este sentido "LAS PARTES", asumen el esfuerzo de contribuir a la protección y efectividad de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general; la integridad personal, la dignidad humana, la legalidad, los derechos de los niños y de las niñas, de las y los jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, así como a preservar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CIUDAD SE TRANSFORMA
2024 - 2027

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078**

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" se obligan a cumplir con la normatividad vigente en materia de datos personales, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Al efecto, "LAS PARTES" adoptarán las medidas de seguridad de carácter administrativo, de desarrollo y aplicaciones, lógicas, físicas, de cifrado, técnicas, de comunicaciones y redes, tendientes a dar la debida protección a los datos personales.

VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"LAS PARTES" reconocen como parte integrante de este contrato sus **anexos**, así como el procedimiento de Adjudicación Directa, número AT-2026-061, para la contratación de los *servicios*.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente a los términos de este contrato, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establezcan la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

VIGÉSIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN

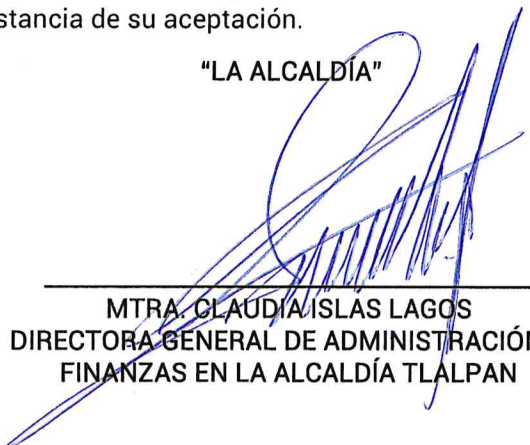
"LAS PARTES" convienen que para dirimir las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común ubicados en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle por razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA NOVENA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

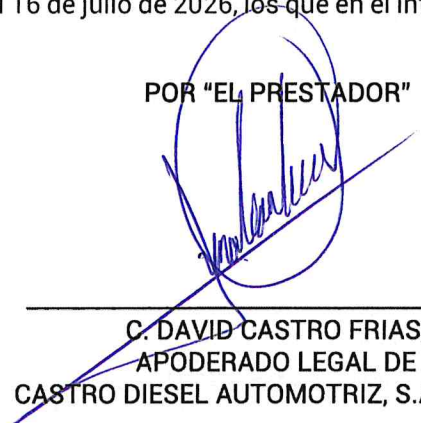
Ninguna de las cláusulas contenidas en el presente contrato podrán ser negociadas.

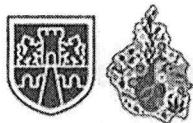
Leído y analizado el contenido y alcance legal del presente contrato por "LAS PARTES", lo suscriben en (05) cinco **tantos** firmando al margen y al calce, en la Ciudad de México, el 16 de julio de 2026, los que en él intervienen como constancia de su aceptación.

"LA ALCALDÍA"


MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA ALCALDÍA TLALPAN

POR "EL PRESTADOR"


C. DAVID CASTRO FRIAS,
APODERADO LEGAL DE
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

**ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2026-061
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO No. 078

EN ASISTENCIA

L.C. JONATHAN ORTEGA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

MTRA. DIANA TORRES GARCÍA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

POR "EL ÁREA REQUERENTE"

LIC. CHRISTIAN MANUEL MALVAEZ MARAVILLA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

C. JOSÉ LUIS GARCÍA GUTIÉRREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL
VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES

La presente hoja de firmas forma parte integral del Contrato Tipo Prestación de servicio número AT-2026-061, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"